

Boletín Oficial Municipal N° 1303
Corrientes, 9 de Agosto de 2010

Resolución:

N° 2099: Asigna interinamente las funciones de Directores de los SAPS –Anexo Único.

Resoluciones abreviadas

N° 2094: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Giménez Nicolás Cosme –Anexo.

N° 2095: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Mambrín Carlos Ramón –Anexo.

N° 2096: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Hidalgo Angela –Anexo.

N° 2097: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Verón Cristina Mercedes –Anexo.

N° 2098: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Maldonado Eusebia Sebastiana –Anexo.

N° 2107: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma González de Medina Judith Ester –Anexo.

N° 2108: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Emprendimientos Argentinos S.R.L. –Anexo.

N° 2109: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Emprendimientos Argentinos S.R.L. Anexo.

N° 2110: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Velozo Godoy, Rodolfo Gabriel –Anexo.

N° 2112: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Melano Carlos Alberto –Anexo.

N° 2113: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma CANALES S.A. –Anexo.

N° 2114: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma González de Medina, Judith Ester –Anexo.

N° 2115: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Alcaraz Gabino –Anexo.

N° 2116: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Maldonado Eusebia Sebastiana –Anexo.

N° 2117: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Maldonado Eusebia Sebastiana –Anexo.

N° 2118: Asigna personal de los SAPS y Centros de Desarrollo Infantil tareas Bonificación Hospitalario –Asistencial –Anexo I-II.

Resolución N° 2099

Corrientes, 4 de Agosto 2010

VISTO:

Las Resoluciones N° 1482 del 07/07/10; 115 del 29/01/10 y 285 del 03/03/06 dictadas por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la primera se otorga rango y jerarquía de Direcciones de Área en la Estructura Orgánica vigente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), a los Centros de Desarrollo Infantil (Mitaí-Roga) y a las Delegaciones Municipales;

Que, a través de la Resolución N° 285/06 se autorizó el pago de un Adicional Suplementario Fijo al personal con funciones asignadas de Directores en las Salas de Atención Primaria de la Salud, norma ésta que fuera revocada por la Resolución N° 115/10.

Que, el Sr. Secretario de Salud y Medio Ambiente ha solicitado al Departamento Ejecutivo municipal encargar interinamente las Salas de Atención Primaria de la Salud a un conjunto de profesionales que reúnen las condiciones de aptitud y preparación suficientes y se les reconozca la correspondiente Bonificación por Subrogancia prevista en la Ordenanza N° 5.208.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Directores de las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS) al personal profesional cuya nómina y lugar de presentación de servicios se detallan en el Anexo único que forma parte de la presente.

Artículo 2: Dese intervención a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos para la reliquidación de los haberes correspondientes.

Artículo 3: Dejar sin efecto la Resolución N° 285 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal el 03 de mayo de 2006.

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario General de Gobierno Municipal.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

PEDRO RAMÓN LUGO

Secretario General de Gobierno

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ANEXO UNICO

| NOMBRE Y APELLIDO | D.N.I. | SIT | REVISTA | DESTINO |
|-------------------------------|------------|-------|---------|-------------------------------------|
| 1 Alegre, Mario R. | 13.294.586 | 20-08 | | SAN CAYETANO (B San Cayetano) |
| 2 Palavesino, Gustavo | 22.828.501 | 20-08 | | PASO MARTINEZ (B Paso Martinez) |
| 3 Bracamonte, Nancy Beatriz | 20.652.544 | 20-08 | | ITATI (B° Itatí) |
| 4 Burgos, Zulma Beatriz | 23.000.689 | 20-08 | | DR. DE LOS REYES VIDAL (B Sta Rita) |
| 5 Gómez, Silvia Amalia | 16.357.477 | 20-08 | | GUEMES (B° Guemes) |
| 6 Olivares, José Osvaldo | 21.928.598 | 20-08 | | VILLA GARCIA (B Villa García) |
| 7 Rodríguez Belcastro, Walter | 16.853.095 | 20-08 | | CASSUSO (B Alta Gracia) |
| 8 Okanan Shigeru | 18.682.309 | 20-08 | | SAPUCAY (B Sapucay) |